



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
OFICIO DE COMISION FOLIO 169 DE 2016**

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVIDOR PÚBLICO, CONTENIDO EN LA
PÁGINA 1 DE 1.**

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAI Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 83/2017, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017.

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

Folio 169

Referencia 1

Fecha 12/10/2016

ZAPIEN

PRADO

RUPERTO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripcion SUBDELEGACION DE GESTION AMBIENTAL

Puesto PROFESIONISTA EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Nivel PQ3

RFC:

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a: PREDIOS UBICADOS EN TERRENOS DE EJIDOS MINAS DE BARROTERÁN Y EL HUIZACHAL, MUNICIPIOS DE PROGRESO Y CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Durante 3.5 días, del 18 de OCTUBRE al 21 de OCTUBRE del 2016

Con el objeto de REVISAR LAS CONDICIONES FISICAS DE TERRENOS CUBIERTOS CON VEGETACION FORESTAL UBICADOS EN SITIOS DONDE SE PRETENDEN ESTABLECER UN APROVECHAMIENTO DE CARBON MINERAL Y UN PARQUE EÓLICO

Area Financiera: Sirvase afectar viaticos con cargo a la clave presupuestal:

16 125 1103 R005 002

SELLO

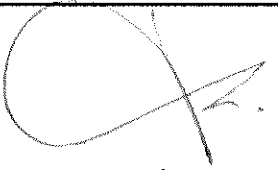
DE

COMPROBACION

LUGAR	DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
PREDIOS UBICADOS EN EJIDOS MINAS DE BARROTERÁN EL HUIZACHAL, MUNICIPIOS DE PROGRESO Y CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA	2.5	\$1,250.00	\$3,125.00
VIÁTICOS DE CAMPO	0.5	\$625.00	\$312.50
OTROS (DETALLES) QUE ARROJA UN TOTAL DE			\$0.00
TOTAL			\$3,437.50

AREA FINANCIERA DE LA UR: Sirvase tramitar adquisicion de Boletos:						
DE	A	Hora salida aproximada	SALIDA			Observaciones
			Nº de Vuelo	Hora	Fecha	
						LLLLLL

OBSERVACIONES

AUTORIZA SUBDELEGADO DE GESTIÓN	AUTORIZA COMISION EL DELEGADO FEDERAL
	
LIC. RODOLFO AGUSTÍN RAMOS ARIZPE	LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción 1 del art. 110 de la ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viaticos nacionales e internaci

RECIBI VIATICOS

RUPERTO ZAPIEN PRADO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INFORME

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
EL DELEGADO FEDERAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN COAHUILA
PRESENTE

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 169 FECHA: 24/10/2016
LUGAR DE LA COMISION: PREDIOS UBICADOS EN EJIDOS MINAS DE BARROTERÁN Y EL HUIZACHAL,
MUNICIPIOS DE PROGRESO Y CANDELA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODO: Durante 3 1/2 días, del 18 de OCTUBRE al 21 de OCTUBRE 2016

OBJETIVO DE LA COMISIÓN (DETALLADO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

• Realizar Visita técnica de verificación a predios donde se pretende establecer infraestructura para el aprovechamiento de carbón mineral e infraestructura para un parque eólico, el primero se ubica en el paraje conocido como Álamo y Encinas y el segundo en paraje conocido como Pánuco, Municipios de Progreso y Candela, Coahuila de Zaragoza.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó un recorrido por las tres superficies pretendidas para el aprovechamiento de material terreo para obtener carbón mineral y por las superficies donde se pretende establecer la infraestructura eléctrica, con el objeto de conocer las condiciones físicas de los terrenos y de los tipos de vegetación forestal que se pretenden afectar con ambos proyectos donde se solicita el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONCLUSIONES:

Se encontró que en las superficies solicitadas para cambio de uso de suelo en terrenos forestales están ubicadas: la primera al lado sur de la carretera estatal número 22 que conecta al poblado de Minas de Barroterán y la segunda superficie se ubica en las faldas de la sierra - lado sur del caserio del Ejido el Huizachal.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se visitó el sitio encontrando lo siguiente:

- Después de un recorrido por las superficies comprendidas y pretendidas para establecer el proyecto minero y el proyecto eólico, se encontró que las primeras superficies están cubiertas por individuos de la vegetación del matorral espinoso tamaulipeco y las superficies pretendidas para el proyecto minero por los individuos del matorral desértico micrófilo y del matorral desértico rosetófilo, y que resultarían afectadas por las obras y actividades propias de ambos proyectos;
- En las áreas donde se pretende establecer el aprovechamiento minero se aprecia que ya existe actividad extractiva del mismo tipo pero en tajos diferentes;
- En el área donde se pretende establecer la infraestructura eólica se aprecia que tiene un uso para el libre pastoreo de ganado doméstico como bovino y equino y para vida silvestre;
- El pretendido aprovechamiento de carbón mineral es para abastecer a la Comisión Federal de Electricidad y con ello generar energía eléctrica en la planta ubicada en Nava, Coahuila.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Cumplir con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicada de manera supletoria: artículos 62, 63, 64, 65 y 69

ATENTAMENTE

RUPERTO ZAPÉN PRADO

PROFESIONISTA EJECUTIVO DE SERV. ESP.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.